

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 2 de febrero de 2021, al Despacho del señor Juez informando que por reparto se recibió la presente acción de tutela, encontrándose para estudio de admisión. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


NATALIA PÉREZ PUYANA



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420210003500
Accionante:	ANTONIO JOAQUIN FRANCO CORREA C.C 2.754.846
Accionado:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2021

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ HENAO, para actuar como apoderado del accionante, conforma a poder conferido

SEGUNDO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida ANTONIO JOAQUIN FRANCO CORREA contra la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

TERCERO: CORRER TRASLADO a la accionada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la

presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

CUARTO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', is written over the printed name.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO